

PROCEDIMIENTO PRESENTACIÓN ALEGACIONES A LAS RESOLUCIONES DE ADAPTACIONES 2026

El procedimiento para la presentación de alegaciones a las Resoluciones de Adaptaciones PAU 2026 es el que según se establece en la Resolución del 10 de noviembre de 2025, que regula este procedimiento (y está disponible en la web <https://universitats.gva.es/es/prova-acces-universitat-pau>, apartado "ADAPTACIONES CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO"). En la misma se indica que la alegación a la resolución de adaptación en PAU, son realizadas y remitidas a la universidad por el padre, madre o representante legal del alumno/a, o el propio estudiante si es mayor de edad.

El periodo establecido es del 2 al 10 de marzo.

Las alegaciones deben presentarse en las correspondientes universidades según se indica a continuación:

Universitat de València: Mediante el formulario disponible en el siguiente enlace <https://encuestas.uv.es/index.php/767879?lang=es>

Universitat Politècnica de València: Mediante correo electrónico a sestu.acceso@upv.es

Universidad de Alicante: Mediante el cuestionario disponible en <https://cvnet.cpd.ua.es/uaCuestionarios/preguntas.aspx?idcuestionario=234382&idioma=es>

Universidad Miguel Hernández: Correo electrónico a ated@umh.es

Universitat Jaume I: Solicitar acceso mediante correo a diversitat@uji.es